

*Fiduciaria Colombiana De Comercio Exterior
S.A. – Fiducoldex*

*Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex (9-
1-11149)*

*Estados Financieros Intermedios Condensados por los Períodos
Terminados el 30 de Junio de 2020 y 2019 e Informe de Revisor
Fiscal*



INFORME DEL REVISOR FISCAL SUPLENTE SOBRE LA REVISIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE PERÍODOS INTERMEDIOS

A los accionistas de
FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX; e inversionistas del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)

Introducción

He revisado el estado de situación financiera condensado adjunto del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149), al 30 de junio de 2020, y los correspondientes estados condensados de resultados y otro resultado integral para los períodos de seis y tres meses terminados en esa fecha, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado en dicha fecha, y el resumen de las políticas contables más importantes y otras notas explicativas; junto con el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL).

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de esta información financiera intermedia de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia y por la correcta presentación del reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL). Mi responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), basada en mi revisión.

Alcance de la Revisión

He realizado mi revisión de información financiera intermedia de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410 “Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad” incluida en las Normas de Aseguramiento de la Información aceptadas en Colombia. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer preguntas, principalmente a las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y la aplicación de otros procedimientos de revisión. Una revisión de información financiera intermedia es sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de que hayan llegado a mi conocimiento todos los asuntos de importancia material que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría sobre los estados financieros intermedios.



Conclusión

Basado en mi revisión, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto que me haga pensar que la información financiera intermedia adjunta y el reporte de información en el lenguaje y taxonomía eXtensible Business Reporting Language (XBRL), no presenta, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149) al 30 de junio de 2020, así como sus resultados para los períodos de seis y tres meses terminados en esa fecha; y sus flujos de efectivo para el período de seis meses terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia incluyendo la Norma Internacional de Contabilidad 34 referida a información financiera intermedia e instrucciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Párrafo de énfasis

Llamo la atención a la Notas 10 de los estados financieros adjuntos, en las cuales FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A – FIDUCOLDEX como administradora del FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149), resume el análisis sobre los principales impactos del COVID-19 en el Fondo, y las medidas adoptadas por la Administración. Mi conclusión no se modifica respecto a este asunto.



WILLIAM GALVIS GUZMÁN

Revisor Fiscal (s)

T.P. 74138-T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

14 de agosto de 2020.

FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR - FIDUCOLDEX S.A.
FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS
AL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



ACTIVOS	Nota	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
ACTIVOS CORRIENTES:			
Efectivo	4	\$ 50.474.841	\$ 63.126.095
Inversiones	5	<u>129.289.538</u>	<u>112.750.122</u>
Activos Corrientes Totales		<u>179.764.379</u>	<u>175.876.217</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:			
Gastos pagados por Anticipado		<u>2.732</u>	<u>6.946</u>
Activos No Corrientes Totales		<u>2.732</u>	<u>6.946</u>
Activos Totales		<u>\$ 179.767.111</u>	<u>\$ 175.883.163</u>
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	6	\$ <u>159.149</u>	\$ <u>167.179</u>
Pasivos Corrientes Totales		<u>159.149</u>	<u>167.179</u>
Pasivos Totales		<u>159.149</u>	<u>167.179</u>
PATRIMONIO			
Participaciones En Fondos De Inversion Colectiva	7	<u>179.607.962</u>	<u>175.715.984</u>
Total Patrimonio		<u>179.607.962</u>	<u>175.715.984</u>
Total Pasivos y Patrimonio		<u>\$ 179.767.111</u>	<u>\$ 175.883.163</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
Tarjeta profesional No. 180495-T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Revisor Fiscal (s)
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. - FIDUCOLDEX
FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)



ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRAL INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERÍODOS DE SEIS Y TRES MESES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019	Del 01 de abril a 30 de junio 2020	Del 01 de abril a 30 de junio 2019
INGRESOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES				
Intereses cuentas de ahorro	\$ 906.708	\$ 792.064	\$ 362.668	\$ 382.498
Valoración inversiones	5.502.339	2.862.087	3.424.169	1.441.548
Utilidad en venta de inversiones	19.688	8.682	3.060	4.755
Total Ingresos de Actividades Operacionales	6.428.735	3.662.834	3.789.897	1.828.801
GASTOS DE ACTIVIDADES OPERACIONALES				
Comisiones	919.239	932.234	467.351	464.391
Valoración inversiones	1.199.720	-	-	-
Financieros Compromisos En Operaciones Repo	31	-	26	-
Pérdida en venta de inversiones	151.094	1.370	4.587	1.370
Total Gastos de Actividades Operacionales	2.270.084	933.604	471.964	465.761
Resultado en Actividades Operacionales	4.158.651	2.729.230	3.317.933	1.363.040
INGRESOS DE ACTIVIDADES NO OPERACIONALES				
Rendimientos por anulaciones	222	14	220	1
Depositos no referidos	-	21	-	21
Total Ingresos de Actividades No Operacionales	222	35	220	22
Gastos de Actividades No Operacionales				
Honorarios	4.215	3.639	2.192	1.820
Impuestos	3.586	3.755	1.599	1.986
Portes de correo	1.439	613	1.023	(11)
Aproximaciones	-	9	-	9
Rendimientos Negativos por anulaciones	-	9	-	-
Total Gastos de Actividades No Operacionales	9.240	8.025	4.814	3.804
Rendimientos Abonados	\$ 4.149.633	\$ 2.721.240	\$ 3.313.339	\$ 1.359.258

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
Tarjeta profesional No. 180495-T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Revisor Fiscal (s)
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX
FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019

(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)



	Nota	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019
SALDO INICIAL DEL PERIODO	7	\$ 175.715.984	\$ 135.787.492
Recursos recibidos		206.740.369	127.484.760
Recursos dispuestos		(206.998.024)	(141.085.108)
Rendimientos Abonados		<u>4.149.633</u>	<u>2.721.240</u>
SALDO AL FINAL DE PERIODO	7	<u>\$ 179.607.962</u>	<u>\$ 124.908.384</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal Suplente

SANDRA CAROLINA MORENO SANCHEZ
Contador
Tarjeta profesional No. 180495-T

WILLIAM ALEXANDER GALVIS GUZMAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.- FIDUCOLDEX
FONDO DE INVERSION COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019
(Cifras espresadas en miles de pesos colombianos)



	1 de enero a 30 de junio de 2020	1 de enero a 30 de junio de 2019
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Rendimientos Abonados	\$ 4.149.633	\$ 2.721.240
Aumento de Inversiones	(16.539.416)	(3.101.833)
Disminucion De Intangibles	4.215	3.638
Disminución Aumento de Pasivos	(8.031)	10.581
	<u>(12.393.599)</u>	<u>(366.374)</u>
Efectivo neto suministrado usado en actividades de operación		
FLUJO DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Nuevos aportes al Fondo de Inversión	206.740.369	127.484.760
Retiros del Fondo de Inversion	(206.998.024)	(141.085.108)
	<u>(257.655)</u>	<u>(13.600.348)</u>
Efectivo neto usado en actividades de Financiación		
Aumento (Disminución) neto de efectivo	(12.651.254)	(13.966.722)
Efectivo Al Inicio del Periodo	<u>63.126.095</u>	<u>50.975.771</u>
Efectivo Al Final del Periodo	<u>\$ 50.474.841</u>	<u>\$ 37.009.049</u>

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros

ÁNGELA VIVIAN ZULUAGA GRAJALES
Representante Legal

SANDRA MORENO SANCHEZ
Contador
Tarjeta profesional No. 180495-T

WILLIAM GALVIS GUZMAN
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional No. 74138-T
Designado por Deloitte & Touche Ltda
(Ver mi informe adjunto)



FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A. – FIDUCOLDEX FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUCOLDEX (9-1-11149)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR LOS PERÍODOS TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2020 Y 2019 (Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

1. ENTIDAD REPORTANTE

La Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A. (en adelante “Fiducoldex” o “la Fiduciaria”) es una Sociedad Anónima de economía mixta constituida por Escritura Pública No. 1497 de octubre 31 de 1992 tiene por objeto el ejercicio de todas o algunas de las operaciones, actos y servicios financieros tales como:

- Celebrar un contrato de fiducia mercantil con la Nación representada por la Fiduciaria para promover las exportaciones colombianas y cumplir otros fines estipulados en el Decreto 663 de 1993.
- Celebrar contratos de fiducia mercantil en todos sus aspectos y modalidades, de acuerdo con las disposiciones que contiene el Decreto 663 de 1993, el Título XI del Libro Cuarto del Código de Comercio, y las demás normas complementarias o concordantes, o las que las adicionen o sustituyan.
- Realizar todas las operaciones, negocios, actos, encargos, Fondos de Inversión Colectiva, Fondo de Capital Privado y servicios propios de la actividad fiduciaria.

La duración de la Fiduciaria prevista dentro de los estatutos es hasta el 2 de noviembre de 2091, pero podrá disolverse o prorrogarse antes de dicho término.

De acuerdo con el Decreto 1242 de 2013 y con el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva aprobado por la Superintendencia Financiera de Colombia el 29 de junio de 2011. Mediante comunicación No. 2011022011-025. (En adelante la “SFC” o la “Superintendencia”), la Fiduciaria es la “Sociedad Administradora” del Fondo que se denomina “Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex” (en adelante el “Fondo”), y será de naturaleza abierta. Lo anterior significa que la redención de recursos aportados por los inversionistas, podrá realizarse en cualquier momento. El Fondo tiene como objetivo principal la inversión de recursos colectivos en activos de renta fija, cuya calificación de riesgo sea Riesgo República de Colombia o para el caso de establecimiento de crédito, la calificación establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan. El fondo está dirigido a Inversionistas que buscan una alta liquidez y la seguridad que ofrecen las Inversiones en renta fija de bajo riesgo crediticio.

La naturaleza de los derechos de los inversionistas en el Fondo es de participación. Los documentos que representan estos derechos no tienen el carácter ni las prerrogativas propias de los títulos valores, no se consideran valores en los términos del artículo 2° de la Ley 964 de 2005 y las normas que la reglamenten, modifiquen, sustituyan o deroguen, ni serán negociables.

Cititrust Colombia S.A. sociedad fiduciaria ejerce las funciones de custodio de los valores que integren el portafolio del Fondo de acuerdo con lo previsto en el Decreto 2555 de 2010.

El Fondo tiene como sede el mismo lugar donde funcionen las oficinas principales de la Fiduciaria, actualmente ubicada en la calle 28 No. 13 A – 24 piso 6 y 7. No obstante, se podrán recibir y entregar recursos para el Fondo en las agencias o sucursales de la Fiduciaria o en las oficinas de las entidades con las que ésta haya suscrito contratos de corresponsalía o uso de red de oficinas o equivalentes, casos en los cuales la responsabilidad será exclusiva de la Fiduciaria.

El Fondo tendrá duración hasta el 2 de noviembre del año 2091, término que se podrá prorrogar automáticamente por el mismo periodo que se prorrogue la duración de la Sociedad Administradora.

El portafolio del Fondo podrá estar compuesto por los siguientes activos: Certificados de depósito a término denominados en moneda nacional o unidades representativas de moneda nacional, inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores RNVE, cuya calificación mínima corresponda a la establecida en el Art. 49 del decreto 1525 de 2008 modificado por el decreto 4686 de 2010, o las normas que lo modifiquen o sustituyan; Títulos de Tesorería TES, Clase "B" a tasa fija o indexados a la UVR; certificados de depósitos a término, depósitos en cuenta corriente, de ahorros o a término en condiciones de mercado en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia o en entidades con regímenes especiales contempladas en la parte décima del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero.

En todo caso, los activos responderán a los parámetros señalados en los Decretos 1525 de 2008 y 4686 del 20 de diciembre de 2010 (modificatorio del artículo 49 del Decreto 1525 de 2008), así como con las demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

Por la administración del Fondo, la Fiduciaria percibe una comisión descontada diariamente de los resultados del Fondo.

Las obligaciones de la Sociedad Administradora del Fondo relacionadas con la gestión del portafolio son de medio y no de resultado. Los dineros entregados por los inversionistas al Fondo no son depósitos, ni generan para la Sociedad Administradora las obligaciones propias de una institución de depósito y no están amparados por el seguro de depósito del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras FOGAFIN, ni por ninguno otro esquema de dicha naturaleza. La inversión en el Fondo está sujeta a los riesgos de inversión derivados de la evolución de los precios de los activos que comparten el portafolio del respectivo Fondo” (Art. 3.1.1.9.3 Decreto 2555 de 2010).

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDESADOS

2.1. Normas contables aplicadas – Los estados financieros intermedios condensados se han preparado de acuerdo con la NIC 34 Información Financiera Intermedia, y los mismos no incluyen toda la información y revelaciones normamente requeridas para los estados financieros anuales completos y deben leerse junto con los estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2019 que se prepararon de conformidad con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia – NCIF, establecidas con la Ley 1314 de 2009 reglamentada por los Decretos 2420 de 2015, 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 2270 de 2019. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en inglés) vigentes al 31 de diciembre de 2017.

Adicionalmente, en cumplimiento con Leyes, Decretos y otras normas vigentes, aplica los siguientes criterios contables que difieren al de las NIIF emitidas por el IASB:

2.1.1 Decreto 2420 del 14 de diciembre de 2015 – Mediante el cual los preparadores de información que se clasifican como entidades de interés público, que captan, manejan o administran recursos del público, no deben aplicar la NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición; y la NIIF 9 –Instrumentos Financieros, en lo relativo a la clasificación y valoración de las inversiones. Posteriormente el decreto 2131 de 2016 adoptó la NIIF 9 derogando la NIC 39.

Por lo anterior, de acuerdo con el capítulo I-1 “Clasificación, valoración y contabilización de inversiones para estados financieros individuales o separados” de la Circular Básica Contable y Financiera de la SFC, las inversiones son clasificadas como: inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta y, son valoradas a su valor de mercado o precio justo de intercambio excepto por los títulos participativos que son valorados por su variación patrimonial.

2.1.2 *Circular Externa No. 36 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia* – Establece que la forma para el tratamiento de las diferencias netas positivas y/o negativas que se generaron en la aplicación por primera vez de las NIIF, no podrán ser distribuidas para enjugar perdidas realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.

2.2. Políticas contables - Las mismas políticas contables y metodologías de cálculo aplicadas en los estados financieros de cierre anual del Fondo con corte al 31 de diciembre de 2019 se siguen aplicando en estos estados financieros condensados intermedios, excepto por la entrada en vigor de la CINIIF 23 Incertidumbres frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias, NIC 1 Presentación de los estados financieros y el marco conceptual a partir del 1 de enero de 2020 en Colombia de conformidad con el Decreto 2270 de 2019, estas modificaciones y/o nuevas normas no tuvieron un impacto significativo sobre estos estados financieros condensados intermedios.

2.3 Uso de estimaciones y juicios - En la preparación de estos estados financieros intermedios condensados ha realizado juicios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas contables y los montos contabilizados de activos y pasivos, ingresos y gastos, así como sus revelaciones relacionadas.

No se han presentado cambios en las estimaciones y los juicios significativos realizados por la gerencia de la Fiduciaria como Sociedad Administradora del Fondo en la preparación de los estados financieros intermedios condensados, en comparación con los aplicados en los estados financieros anuales al 31 de diciembre de 2019.

3. VALOR RAZONABLE

La metodología establecida en la NIIF 13 Medición del valor razonable especifica una jerarquía en las técnicas de valoración con base en si las variables utilizadas en la determinación del valor razonable son observables o no observables. La Fiduciaria determina el valor razonable con una base recurrente y no recurrente, así como para efectos de revelación:

- Con base en precios cotizados en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la Fiduciaria puede acceder en la fecha de la medición (nivel 1).
- Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente (nivel 2).
- Con base en técnicas de valuación internas de descuento de flujos de efectivo u otros modelos de valoración, utilizando variables estimadas por la Fiduciaria no observables para el activo o pasivo, en ausencia de variables observadas en el mercado (nivel 3).

Mediciones a valor razonable - A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos y pasivos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo I – 1, así:

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios Precia, cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de

Tipo	Técnica de valuación
	profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor.

Activos medidos al valor razonable

Al 30 de junio de 2020	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones	\$ 129.289.538	\$ 129.289.538	\$ -	\$ -
Total	\$ 129.289.538	\$ 129.289.538	\$ -	\$ -

Al 31 de diciembre de 2019	Valor en libros	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Inversiones	\$ 112.750.122	\$ 112.750.122	\$ -	\$ -
Total	\$ 112.750.122	\$ 112.750.122	\$ -	\$ -

Transferencia de niveles - Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no hubo transferencia entre niveles de jerarquía del valor razonable de los activos.

4. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	2020	2019
Cuentas de Ahorro	\$ 50.465.524	\$ 62.898.637
Cuentas corrientes	9.317	227.458
Total	\$ 50.474.841	\$ 63.126.095

Los recursos por entidad Bancaria al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Banco de Bogota	\$ 1.288.196	\$ 429.810
Banco Popular	4.122.467	10.224.425
Bancolombia SA	19.738.060	7.915.446
Banco Citibank Colombia	286.319	284.236
Banco Gnb Sudameris	14.034.749	16.674.382
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A- Bbva	2.597.943	269.803
Helm Bank S.A	1.089.870	3.199.302
Banco De Occidente	2.117.208	14.206.892
Banco Caja Social Bcsc	192.117	1.770.325

	2020	2019
Banco Davivienda	3.442.265	3.979.733
Banco Colpatría Multibanca	726.635	466.403
Banco Banagrario	281.837	365.207
Banco Comercial Av Villas S.A	<u>557.176</u>	<u>3.340.131</u>
Total	<u>\$ 50.474.842</u>	<u>\$ 63.126.095</u>

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existe restricción sobre el disponible del Fondo.

Al 30 de junio de 2020 se presenta una disminución de efectivo, requerida para atender el aumento en inversiones que realizó el fondo en títulos de deuda.

5. INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados - instrumentos representativos de deuda	<u>\$ 129.289.538</u>	<u>\$ 112.750.122</u>
Total	<u>\$ 129.289.538</u>	<u>\$ 112.750.122</u>

El portafolio del fondo por tipo de inversión y emisores se detalla de la siguiente manera:

Emisor	Jun 2020	% Part	Dic 2019	% Part
Findeter	\$ 5.548.715	4.29%	\$ 3.540.545	3.14%
Ministerio de Hacienda	6.964.420	5.39%	10.225.650	9.07%
Banco Davivienda	19.344.767	14.96%	13.683.195	12.14%
Itau Corpbanca	2.849.723	2.20%	3.030.665	2.69%
Banco de Bogotá	11.311.506	8.75%	10.651.165	9.45%
Banco Popular	8.194.710	6.34%	5.560.685	4.93%
Bancolombia	17.566.020	13.59%	17.859.540	15.84%
Banco de Occidente	5.670.135	4.39%	4.607.770	4.09%
BBVA Colombia	21.023.185	16.26%	19.329.842	17.14%
Banco Santander	1.520.955	1.18%	1.525.635	1.35%
Banco Caja Social	103.622	0.08%	-	0.00%
Scotiabank Colpatría	14.911.365	11.53%	9.101.355	8.07%
Banco Av Villas	11.211.935	8.67%	11.608.265	10.30%
Banco Finandina	<u>3.068.480</u>	<u>2.37%</u>	<u>2.025.810</u>	<u>1.80%</u>
Total	<u>\$ 129.289.538</u>	<u>100.00%</u>	<u>\$ 112.750.122</u>	<u>100.00%</u>

La maduración de los títulos que conformar el portafolio de inversiones era:

	Jun 2020	% Part	Dic 2019	% Part
1 a 180 días	\$ 28.353.196	21.93%	\$ 21.223.535	18.82%
180 a 365 días	46.091.720	35.65%	27.872.147	24.72%
1 a 3 años	52.207.115	40.38%	59.967.710	53.19%
3 a 5 años	<u>2.637.507</u>	<u>2.04%</u>	<u>3.686.730</u>	<u>3.27%</u>

Total	\$ 129.289.538	100.00%	\$ 112.750.122	100.00%
-------	----------------	---------	----------------	---------

La calificación de los títulos que conformar en portafolio de inversiones era:

Calificación	Jun 2020 Valor Mercado	P/ción	Dic 2019 Valor Mercado	P/ción
AAA	\$ 54.503.525	42.16%	\$ 57.993.595	51.44%
BRC1+	29.487.483	22.81%	13.640.220	12.10%
F1+	33.102.922	25.60%	27.348.267	24.26%
VrR1+	4.190.498	3.24%	1.516.580	1.35%
AA+	1.040.690	0.80%	2.025.810	1.80%
R. Nacion	6.964.420	5.39%	10.225.650	9.07%
Total	\$ 129.289.538	100.00%	\$ 112.750.122	100.00%

A 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existe restricción sobre las inversiones del Fondo.

6. CUENTAS POR PAGAR

El siguiente era el detalle de las cuentas por pagar al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019:

	Jun 2020	Dic 2019
Comisiones y Honorarios	\$ 151.797	\$ 149.116
Proveedores	4.213	12.092
Retenciones en la fuente	3.104	5.971
Retiros y anulaciones	35	-
Total	\$ 159.149	\$ 167.179

7. PATRIMONIO

El detalle de las participaciones en el Fondo de Inversión Colectiva al 30 de junio de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Saldo al 1 de enero	\$ 175.715.984	\$ 135.787.492
Incremento de aportes	206.740.368	127.484.760
Aportes dispuestos	(206.998.024)	(141.085.108)
Rendimientos abonados (1)	4.149.633	2.271.240
Saldo al final del período	\$ 179.607.962	\$ 124.908.384

- (1) Producto de la valoración diaria de las unidades que constituyen el Fondo de Inversión Colectiva, los rendimientos abonados son registrados mediante crédito en la cuenta de participaciones en dinero según dinámica contable establecida en el Catálogo Único de Información Financiera – CUIF de la Superintendencia Financiera de Colombia publicado en la circular externa 033 de 2014.

Al cierre del 30 de junio de 2020, el Fondo de Inversión Colectiva Fiducoldex contaba con 810 encargos de inversión presentando una disminución de 8.06% respecto al cierre del año anterior, que contaba con 881

encargos. La obligación del fondo al cierre de junio 2020 fue de \$179.607.961, superior en un 2.17% al del 31 de diciembre de 2019 que cerró en 175.715.984.

	Jun 2020	Dic 2019
Numero de encargos	810	881
Valor de la unidad (en pesos colombianos)	\$ 18.598	\$ 18.124
Número de Unidades	9.646.561	9.695.092

Para efectos de presentación y en cumplimiento de lo estipulado en la Circular Externa 033 de 2014 de la Superintendencia financiera de Colombia, así como el decreto 2267 de noviembre del mismo año del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las participaciones de los inversionistas en el Fondo se presentan en estos estados financieros como componente del patrimonio del Fondo.

8. CONTINGENCIAS

Al 30 de junio de 2020 y 31 de diciembre de 2019 no existen procesos o reclamaciones en contra ni se han presentado hechos que puedan afectar el Fondo.

9. GESTIÓN RIESGOS FINANCIEROS

Riesgo de liquidez - La Superintendencia Financiera a través de la Circular Básica Contable y Financiera, Capítulo VI, mediante la Circular Externa 003 de 2015, reglamentó la metodología para la medición del riesgo de liquidez, del reporte estándar y de los límites de obligatorio cumplimiento aplicables a los Fondos de Inversión Colectiva (FICs) abiertos, sin pacto de permanencia.

Dicha metodología permite calcular un Indicador de Riesgo de Liquidez (IRL) con base en la Máximo Requerimiento de Liquidez y de los Activos Líquidos de Alta Calidad (ALAC), además de contar con indicadores como el de Recursos líquidos y Liquidez a treinta (30) días, el cálculo se realiza con una periodicidad diaria y su reporte es semanal ala Superintendencia Financiera de Colombia.

Adicionalmente a la metodología establecida para la medición de riesgo de liquidez; el FIC cuenta con políticas establecidas en su reglamento que complementan la administración del SARL.

Resumen del Riesgo de Liquidez del Fondo de Inversión Colectiva a 30 de junio de 2020

	30 de junio de 2020	Mínimo requerido
Valor Fondo	\$ 179.607.962	\$ -
5% del Valor neto del FIC en Efectivo.	50.474.841	8.980.398
10% del valor neto del FIC en Recursos líquidos.	50.476.665	17.960.796
ALAC igual al 10 % del valor neto del FIC.	57.263.046	17.960.796
25% del valor neto del FIC en los activos que hacen parte de la liquidez a 30 días.	63,258,478	44,901,990
IRL	3.19 veces	1 Vez

Riesgo emisor - Es la contingencia de pérdida por el deterioro en la estructura financiera del emisor o garante de un título, que pueda generar disminución en la capacidad de pago total o parcial de los rendimientos o del capital de la inversión. La Sociedad Fiduciaria se encuentra expuesta a este riesgo a través de las inversiones que realiza en títulos valores.

Las inversiones en los distintos emisores que conforman el portafolio de inversión, deberán contar con una calificación mínima de AA (para largo plazo) y de 1 (para corto plazo), otorgada por una sociedad calificadora de valores debidamente autorizada; se exceptúan de ésta condición los títulos emitidos por la Nación o el Banco de la República.

Para dar cumplimiento a las políticas y límites de inversión establecidos, se realiza un seguimiento constante de los emisores de los títulos en que se encuentren invertidos el portafolio y con el objeto de mantener una estructura de inversión segura y ágil que propenda por atomizar el riesgo.

La Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos de emisor y contraparte dentro de la cual se evalúa la solidez de las entidades a las que se les otorga cupos mediante el análisis de indicadores cuantitativos y cualitativos, dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral; adicionalmente se tienen previstos límites de concentración por emisor con el fin de diversificar dicho riesgo.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con los servicios del SAE de la Bolsa de Valores de Colombia - BVC, lo que permite que a través del aplicativo MITRA se controle en línea los cupos de emisor; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de emisor.

Durante el periodo analizado se han realizado inversiones, respetando los criterios de calificación y concentración por emisor establecidos para el FIC.

Riesgo de contraparte para operaciones en el mercado de valores - Es aquel resultante del potencial incumplimiento por cualquier causa, (operativa o financiera) de las obligaciones (de compra, venta, simultánea, o transferencia temporal de valores) adquiridas por las entidades con las cuales se negocian instrumentos financieros, cualquiera que sea el tipo de operación que se esté realizando.

En virtud de la administración del portafolio de inversión, la Sociedad Administradora cuenta con una metodología para la asignación de cupos para intermediarias del mercado de valores; dicho análisis se efectúa con una periodicidad mínima semestral. La Sociedad Fiduciaria realiza un control en línea los cupos de contraparte a través del módulo de administración del master trader; adicionalmente también se cuenta con el módulo de control de cupos en línea del aplicativo de administración de inversiones PORFIN en el cual se realiza automáticamente un segundo control de los cupos de contraparte.

Para mitigar la exposición a dicho riesgo, la Sociedad Fiduciaria cuenta con políticas y límites establecidos en el Manual de Administración de Riesgo de Crédito:

- Se podrán realizar operaciones de tesorería con la Nación (República de Colombia) y con el Banco de la República, casos en los cuales no se requerirá análisis previo por parte del área de Gestión de Riesgos. Las demás entidades públicas, independientemente de que sean entidades financieras del Estado, deberán contar con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada por la Junta Directiva para la asignación de cupos de contraparte.
- Se podrán realizar operaciones de tesorería con instituciones financieras colombianas, intermediarios del mercado público de valores, inversionistas institucionales que cuenten con cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada. En todo caso sólo se podrá negociar con contraparte cuya calificación no sea inferior a AA.
- De igual forma, se podrán realizar operaciones de tesorería con entidades del exterior o gobiernos que tengan una calificación de grado de inversión internacional otorgada por una agencia calificadora internacional; siempre y cuando cuenten un cupo de contraparte asignado de acuerdo con la metodología de riesgo aprobada.

Durante el periodo analizado se han realizado operaciones con contrapartes aprobadas por la Junta Directiva, dentro de los límites establecidos.

Riesgo de concentración - Es la posibilidad que las inversiones del portafolio se concentren en un mismo emisor o tipo de inversión, lo cual implica un mayor grado de exposición a las variaciones externas por la falta de diversificación. Este riesgo podría tener un fuerte impacto en la medida en que todos los recursos se puedan ver comprometidos en una misma circunstancia externa al estar concentrados en un mismo emisor o tipo de inversión.

La Sociedad Administradora realiza un control diario de las posiciones del fondo, verificando que las mismas se ajuste al régimen de inversión establecido; adicionalmente se cuenta con políticas de diversificación de inversiones por tipos de inversión y emisor.

El FIC podrá tener una participación máxima por emisor hasta del veinticinco por ciento (25%) sobre el total de activos de la cartera, este límite no aplica para los títulos emitidos o garantizados por la Nación, Banco de la República y Fogafin.

Riesgo de mercado - El riesgo de mercado es el riesgo de que el valor razonable de los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero pueda fluctuar por variaciones en los precios de mercado. Los precios de mercado involucran cuatro tipos de riesgo: el riesgo de tasas de interés, el riesgo de tasas de cambio, el riesgo de precios de los productos básicos y otros riesgos de precios, tales como el riesgo de precios de los títulos de patrimonio.

La Sociedad Fiduciaria cuenta con un Sistema de Administración de Riesgos de Mercado (SARM) mediante el cual se monitorea de manera constante los límites de exposición al riesgo establecidos, para lo cual realiza permanentemente una medición de los riesgos de tasas de interés, tipo de cambio y precio. En consecuencia, las posiciones que conformen los portafolios administrados deben ser valoradas diariamente a precios de mercado según la normatividad vigente; la Sociedad Fiduciaria cuenta con Precia como proveedor de precios de valoración oficial para sus inversiones y la de los todos los negocios administrados.

Los riesgos de mercado se cuantifican a través de modelos de valor en riesgo (interno y estándar). La Junta Directiva aprueba los límites de valor en riesgo para los distintos portafolios administrados incluyendo el de la Sociedad Fiduciaria.

La Sociedad Fiduciaria realiza el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) aplicando la metodología establecida por la Superintendencia Financiera de Colombia en el Anexo 2 del Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera; de igual forma realiza mensualmente el reporte a la Superintendencia Financiera del Valor en Riesgos conforme la normatividad vigente.

Los análisis de sensibilidad incluidos en las siguientes secciones corresponden a la situación financiera al 30 de junio de 2019 y 30 de junio de 2020 realizados bajo el modelo estándar de Valor en Riesgo:

	30 de junio de 2020	31 de diciembre de 2019
Tasa de interés CEC pesos - componente 1	\$ 265.841	\$ 85.829
Tasa de interés CEC pesos - componente 2	84.267	14.933
Tasa de interés CEC pesos - componente 3	26.292	1.325
Tasa de interés DTF - nodo 1 (corto plazo)	4.024	5.416
Tasa de interés DTF - nodo 2 (largo plazo)	2.974	1.163
Tasa de interés IPC	<u>202.890</u>	<u>135.008</u>
 VeR no Diversificado	 586.288	 243.674

VeR total (Diversificado)	<u>385.929</u>	<u>154.489</u>
Valor del Portafolio	<u>\$ 129.289.538</u>	<u>\$ 112.750.122</u>
% VeR Diversificado (VeR Diversificado/Valor Portafolio)	<u>0.30%</u>	<u>0.14%</u>

10. SUCEOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS OCURRIDAS EN EL PERÍODO

Impacto Covid-19 - El primer semestre de 2020 fue el periodo de mayor volatilidad de los mercados financieros en el mundo por cuenta de dos factores que, aunque inicialmente parecían temporales, terminaron por constituirse como estructurales debido a su impacto económico y social: 1) la aparición y consolidación como pandemia mundial del virus Covid-19 y 2) la guerra de precios del petróleo inicialmente planteada por Rusia, tanto a EE. UU. como a los países miembros de la OPEP.

La pandemia mundial, causó que los Gobiernos de casi todos los países decretaran cuarentenas totales o parciales de la población. Esto afectó la dinámica de los negocios, entre los que se encuentran el turismo, el comercio, la construcción y, por ende, se generó un aumento en las cifras de desempleo nunca visto. El precio del petróleo de referencia Brent pasó de USD 66 el barril el 31 de diciembre de 2019 a un mínimo de USD 19.33 el 21 de abril de 2020, que fue una caída de casi del 70%. Por su parte, y de manera más dramática, el petróleo WTI llegó a negociarse en niveles negativos. Para el 30 de junio el Brent se había recuperado hasta los USD 41,15 el barril y el WTI a USD 39,27.

En Colombia, el impacto sobre los precios de los activos financieros comenzó a evidenciarse desde la primera semana de marzo, cuando se inició la cuarentena nacional. Por ejemplo, la curva de TES en pesos al 31 de marzo había registrado una desvalorización promedio de 83pbs. El Colcap (principal índice de acciones del país) perdió el 46% de su valor al 18 de marzo y el precio del dólar se negoció, desde el 18 de marzo hasta el 28 de abril, en niveles cercanos o superiores a los 4.000 pesos.

En este contexto, los Fondos de Inversión Colectiva tuvieron un impacto desfavorable en el valor de su unidad. De hecho, por primera vez en la historia del FIC Fiducoldex, que se remonta desde mayo de 2007, registró un mes con rentabilidad mensual negativa. El incremento en la volatilidad del valor de la unidad del fondo, las rentabilidades diarias negativas y el ambiente de pesimismo entre los inversionistas llevó a que el FIC llegará a tener una caída en el volumen de activos bajo administración del orden de COP 62.613 millones, equivalente al 30,11%, al 23 de abril de 2020, fecha con el nivel mínimo de activos bajo administración en 2020.

La Gerencia de Fondos de Inversión Colectiva de Fiducoldex, con la dirección del Comité de Inversiones, tomó las siguientes medidas para tratar de controlar la volatilidad, atender las diferentes necesidades de retiro y preparar al portafolio para el momento de recuperación del mercado:

1. Implementación del Repo Pasivo Intradía con el fin de optimizar el manejo del disponible entre bancos con costos bajos.
2. Propender por la conservación de títulos con vencimiento en 60 días o menos para garantizar liquidez de corto plazo.
3. Procurar en primer orden, la venta de títulos con vencimiento entre 180 días y un año, sólo para satisfacer necesidades de liquidez.
4. Conservar la estructura del portafolio con vencimientos mayores a un año, para que se pudiera aprovechar la recuperación de los precios, una vez en el mercado comenzara la reducción de la aversión al riesgo.
5. Utilizar el mecanismo de venta definitiva de títulos de deuda corporativa al Banco de la República.

De abril a junio a 2020, los impulsos fiscales y monetarios otorgados en el mundo, incluyendo al Gobierno colombiano y al Banco de la República, ayudaron a una recuperación significativa en la rentabilidad del FIC Fiducoldex. De esta manera, al cierre del primer semestre de 2020, ya se había recuperado todo el impacto negativo de marzo y tiene consolidada la tendencia ascendente del valor de unidad. Como consecuencia, retornaron cerca de COP40 mil millones en recursos administrados.

11. HECHOS OCURRIDOS DESPUES DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

No existen hechos económicos ocurridos con posterioridad al 30 de junio de 2020 que puedan afectar la situación financiera del Fondo o que pongan en duda la continuidad del mismo.

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de junio de 2020 han sido autorizados para su divulgación por el Representante Legal de la Fiduciaria como administradora del Fondo el 14 de agosto de 2020.
